

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE ALMERÍA.

**2021/2105** *Notificación de auto y decreto. Ejecución de títulos judiciales 96/2021.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 96/2021 Negociado: E2

N.I.G.: 0401344420190002051

De: D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR SEGURA FERNANDEZ

Abogado: LUIS REINA MARTIN

Contra: CUENCA HERMANOS S.L y FOGASA

Doña María Cruz Cívico Maldonado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Almería.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 96/2021 a instancia de la parte actora doña María del Mar Segura Fernández contra CUENCA HERMANOS S.L y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado auto y decreto, ambos de fecha 10 de mayo de 2021.

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de las resoluciones y se le hace saber que contra las mismas cabe interponer, frente al auto de ejecución, recurso de reposición en el que podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada en los términos contenidos en ella art. 239.4 de la LRJS ante este juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación; frente al Decreto, recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, en el plazo de tres días, ante el tribunal que dictó la orden general de ejecución .

Y para que sirva de notificación al demandado CUENCA HERMANOS S.L actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Almería, 10 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DE LA CRUZ CÍVICO  
MALDONADO.